



187924

187924

PATENTE DE INVENCION

por "Mejoras introducidas en la construcción de ruedas intercambiables para patines".

a favor de Don Agustín PONS ALBINANA, domiciliado en Barcelona, Paseo San Juan, nº 85.

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido que la rueda intercambiable para patines, se adoptó para lograr un cambio rápido de la rueda sin afectar al ajuste de los cojinetes que la soportan, lo cual tiene gran importancia en la práctica de determinados deportes sobre patines, especialmente en la del hockey. Tal intercambiabilidad, viene corrientemente lograda ajustando los cojinetes manteniendo a un casquillo de rodamiento cilíndri-

10



187924

5 go que a su vez es soporte de la rueda propiamente dicha fijada mediante una tuerca de presión. En la práctica resulta que por ser cilíndrico el citado casquillo de rodamiento, y debiendo ajustar perfectamente, su superficie externa con el

10 agujero central de la parte cambiante, o bien no hay perfecto ajuste, o se establece éste a rozamiento muy duro siendo causa lo primero de que la rueda no funcione de manera perfecta y lo segundo de que al tener que cambiarla se encuentren dificultades para desacoplarla de su apoyo; también es

15 inconveniente que se presenta muy frecuentemente en las ruedas intercambiables corrientes, la facilidad con que se afloja la tuerca de presión que fija la rueda con la consiguiente salida de ésta inutilizando momentaneamente el patín.

15 Tienen por objeto las mejoras que nos ocupan, evitar los citados inconvenientes, viniendo ellas representadas en el dibujo adjunto, siendo en el mismo: Fig. 1, una vista de un tren de ruedas mostrando a una de ellas según un corte longitudinal medio; y Fig. 2, una vista de frente.

20 Como es corriente en la clase de ruedas que nos ocupan, sobre el eje -1- del juego de ruedas van montados en lugar apropiado los dos cojinetes -2-2'- para cada rueda, cuales cojinetes sostienen a su vez al casquillo -3- provisto en su parte posterior de una pestaña -4- que actúa de tope al colocar la rueda propiamente dicha -5-. También, como es normal, la rueda -5- presenta un rebajo -6- en su parte anterior

25 contra cuya superficie de frente se apoya el tapón-tuerca -7- roscado al extremo anterior del casquillo -3- fileteado a tal efecto.

30 Consisten las mejoras de referencia en el hecho de disponer cónica la superficie externa -8- del casquillo ina-



187924

movible -3- y asimismo cónica la correspondiente de ajuste de la rueda -5- cambiabile, con lo cual el ajuste entre ambos elementos es siempre perfecto facilitando su desacoplamiento en momento oportuno, y tambien el hecho de interponer entre la rueda -5- y el tope -4- y entre el tapón-tuerca -7- y la superficie contra la que se apoya su pestaña -9-, juntas elásticas -10-10'-respectivamente, preferentemente de caucho que evitan el desenroscado del tapón-tuerca -7- referido asegurando el acoplamiento.

10 A fin de evitar que la rueda -5- deslize sobre su superficie de apoyo, se han previsto en el casquillo -3-, uno o más nervios salientes -11- que encajan con los correspondientes huecos existentes en lugar conveniente de la rueda -5-.

15 Las mejoras descritas subsistirán independientemente de la configuración dada al tapón-tuerca -7- para hacer factible su roscado en el casquillo -3-:

N O T A

=====

20 Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

12.- Mejoras introducidas en la construcción de ruedas intercambiabiles para patines caracterizadas por el hecho de que, subsistiendo las circunstancias normales de ir montado sobre el eje (1) del tren de ruedas dos cojinetes (2-2') para cada rueda que sostienen al casquillo inamo-



187924

5 vible pero giratorio (3) que presenta en su parte posterior una pestaña-tope (4), y de llevar la rueda propiamente dicha (5) un rebajo (6) en su parte anterior contra cuya superficie de frente en forma de corona circular se apoya el tapón-tuerca (7) roscado al extremo del casquillo (3) fileteado a tal efecto, se dispone adecuadamente cónica la superficie externa (8) del referido casquillo giratorio pero inmovible (3), y asimismo cónica la correspondiente superficie de ajuste de la rueda cambiabile (5), ello junto con la

10 circunstancia de interponer entre ésta y el tope (4) del casquillo y entre el tapón-tuerca (7) y la superficie contra la que se apoya su pestaña (9), juntas elásticas (10-10') preferentemente de goma o caucho.

15 2º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION DE RUEDAS INTERCAMBIABLES PARA PATINES.

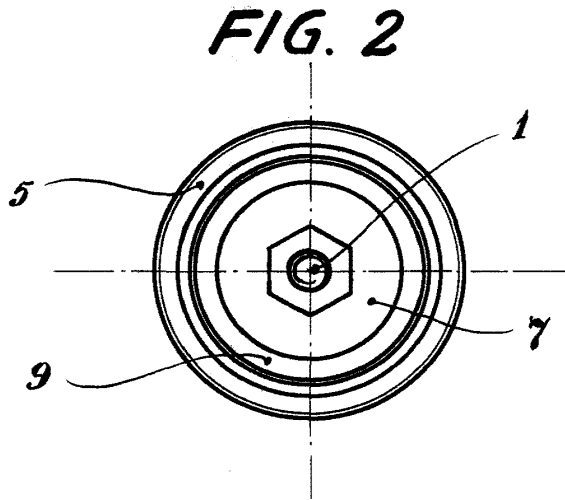
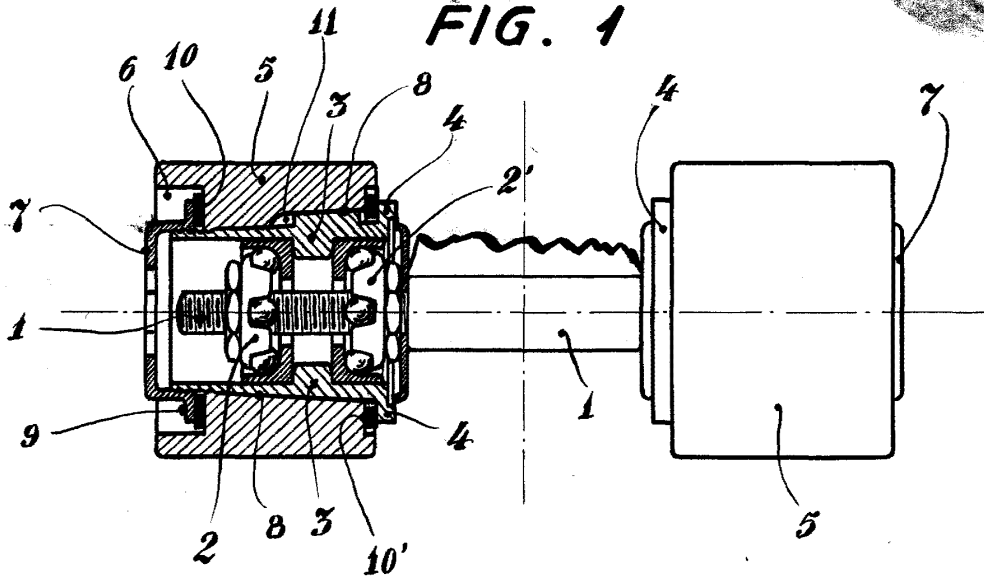
Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que conste de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 5 abril 1949

AGUSTIN PONS ALBIÑANA

p/a

187924



BARCELONA, 5 DE ABRIL DE 1949.

P.A.